

Río Gallegos, 7 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 102.425/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra nota de fecha 16 de diciembre de 2021 presentada por la docente Danai Alicia FERNANDEZ, mediante la cual solicita licencia por maternidad;

QUE obra Certificado Prenatal expedido por la Dra. Roxana GALINDO, en el cual se indica que la fecha probable de parto es el 19 de enero de 2022;

QUE obra inicio de trámite para obtener el Alta de Maternidad que emite el Sistema Único de Asignaciones Familiares de ANSES, detallando que se otorgará Licencia por Maternidad a partir del 21 de diciembre de 2021 y hasta el 19 de marzo de 2022;

QUE por nota N° 499-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo Docente – Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48° Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental;

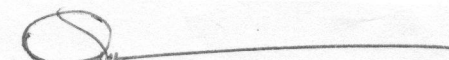
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Maternidad, a la docente Danai Alicia FERNANDEZ, CUIL N° 27-30999156-2, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Código de Cargo 4AS-5-10160-I, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 20 de diciembre de 2021 y hasta el 19 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG